



SAN LUIS, 18 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 26718/2025.- ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir DOS (2) cargos de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-1134/25, en base a la evaluación de antecedentes de los/as postulantes, propone un orden de mérito y la designación de la Dra. Jesica Gisele BENITO y el Dr. Paulo Marcelo CENTRES en los cargos motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de las vacantes correspondientes.

Que las vacancias se generan por las licencias otorgadas al Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y a la Dra. Andrea Fabiana VALLONE.

Que mediante el TRA N° 5405/2026, el Dr. Pedro Marcelo PASINETTI, en carácter de aspirante inscripto en dicho llamado, interpuso formal impugnación al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaria General de la Facultad, Dra. Ana María BENAVENTE FAGER, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad la emisión de dictamen respecto de la impugnación presentada.

Que a través del Dictamen N.º 124/2026, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad expreso: *"...entiendo que la evaluación luce fundada, debiendo ese caso rechazarse la impugnación."*

Que el Consejo Directivo de la Facultad, constituido en Comisión, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2026, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad, resolvió por unanimidad solicitar a la Comisión Evaluadora la ampliación del dictamen en respuesta a la impugnación presentada a fs. 3053 por el Dr. Pedro Marcelo PASINETTI.



Que a fs. 3077/3080, la Comisión Evaluadora adjunta la ampliación de dictamen solicitada por el Consejo Directivo de la Facultad y expresa que: *“De los criterios antes expuestos, del cuadro comparativo de antecedentes de los 10 aspirantes presentados, y de los fundamentos enumerados al comienzo de esta ampliación de dictamen, se desprende que el postulante cuya impugnación motiva la presente ampliación se ubica en el noveno lugar del orden de mérito, y que no ha habido arbitrariedad alguna en la evaluación de sus antecedentes ni de ninguno de los otros candidatos.”*

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad aconseja: aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y designar en dos (2) cargos de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Física del Departamento de Física.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2026, de acuerdo a los considerandos *ut supra*, resolvió por unanimidad: hacer suyo el Dictamen emitido por Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad y rechazar la impugnación presentada por el Dr. Pedro Marcelo PASINETTI, designar a la Dra. Jessica Gisele BENITO y al Dr. Paulo Marcelo CENTRES en sendos cargos de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer suyo el Dictamen emitido por Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad y rechazar la impugnación presentada por el Dr. Pedro Marcelo PASINETTI (DNI N° 22543402), mediante el TRA N° 5405/2026.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Jessica Gisele BENITO

2° Paulo Marcelo CENTRES

3° Valeria Cecilia CORNETTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



4° Moira Inés DOLZ

5° Octavio Javier FURLONG

6° Silvana Liz SPAGNOTTO

7° María del Rosario TORRES DELUIGI

8° Leonardo MAKINISTIAN

9° Pedro Marcelo PASINETTI

10° Rolando Elio BELARDINELLI

11° Desierto

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Dra. Jesica Gisele BENITO (DNI N° 29461773), en UN (1) cargo de PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Dr. Paulo Marcelo CENTRES (DNI N° 24225097), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro de la titular del cargo, Dra. Andrea Fabiana VALLONE.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demanden las designaciones precedentes, deberán ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 6°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Dra. Jesica Gisele BENITO (DNI N° 29461773), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO.

ARTÍCULO 7°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Dr. Paulo Marcelo CENTRES (DNI N° 24225097), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro de la titular del cargo, Dra. Andrea Fabiana VALLONE.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas